

**RESPUESTA OBSERVACIONES
SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS SPO-447-GENSA-2025**

Observaciones presentadas por el **CONSORCIO VANTERRA ENERGY 2026 (09 de diciembre de 2025 a las 17:36 horas)**, el cual contiene las siguientes observaciones:

PRIMERA OBSERVACIÓN:

Numeral 10. Oferta económica.

Solicitamos publicar el anexo No. 3 resumen de la oferta, cantidades de obra y análisis de precios unitarios del cual se habla en el presente numeral.

Respuesta: Se acepta la solicitud. En ese sentido, se realizará la publicación del documento.

SEGUNDA OBSERVACIÓN:

Numeral 9.4.1 Oferta técnica.

Numeral 9.4.2 Características técnicas garantizadas.

Solicitamos publicar el anexo No. 6 Características mínimas garantizadas del que se habla en el presente numeral, para poder analizar específicamente que solicitan en cuanto a equipos y poder suministrar las fichas técnicas propuestas, que no son de fabricación nacional.

Respuesta: Se acepta la solicitud. En ese sentido, se realizará la publicación del documento.

TERCERA OBSERVACIÓN:

Numeral 9.4.2 .1 Formación académica del equipo de trabajo.

...Para el DIRECTOR DE PROYECTO se solicita mantener la profesión requerida en el perfil mínimo habilitante, es decir, ingeniero electricista, pero ampliar la formación profesional que para el caso es Especialista en Gerencia o administración o Gestión de proyectos, e incluir Maestría en ingeniería administrativa, que se una estructura curricular equivalente o en su defecto Master en Desarrollo sostenible, teniendo en cuenta que abarca el estudio de fuentes no convencionales de energía...

Respuesta: Se acepta la solicitud. En ese sentido, se realizará la modificación al documento de condiciones especiales de contratación SPO 447 GENSA 2025 mediante adenda.

CUARTA OBSERVACIÓN:

Numeral 9.4.2 .1 Formación académica del equipo de trabajo.

En la nota del presente numeral establece que: "*cada integrante del equipo de trabajo exigido deberá acreditar como mínimo la siguiente documentación: ...Certificados que acrediten la experiencia específica expedida por la entidad contratante del contrato de obra*"

Solicitamos que puedan ser expedidos por la empresa con quien tuvo el vínculo laboral profesional, quienes son los idóneos para certificar su labor o experiencia dado que fueron sus contratantes.

Respuesta: Se mantiene lo plasmado en el documento de condiciones especiales de contratación SPO 447 GENSA 2025, por lo tanto, no se acepta la solicitud.

QUINTA OBSERVACIÓN:

Solicitamos evaluar el plazo de cierre del presente proceso, teniendo en cuenta que los procesos de fotovoltaica llevan un estudio más amplio por parte de las aseguradoras para emitir la garantía de seriedad y que son pocas las aseguradoras que trabajan con este tipo de proyectos.

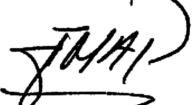
Así mismo, este plazo de cierre es muy corto teniendo en cuenta que aún no se publican documentos estructurales para el proceso como el anexo 3 y 6, que ameritan buscar fichas técnicas idóneas para el proceso y que estos equipos no son de fabricación nacional.

Por lo anterior solicitamos que se amplié el plazo de cierre hasta el 18 de diciembre, dándole 3 días mas de plazo a las aseguradoras.

Respuesta: Teniendo en cuenta el cronograma de cierre de fin de año y los trámites requeridos para la suscripción del contrato resultante del proceso a la que se hace referencia, no podrá realizarse la ampliación del plazo en el proceso precontractual.



JULIÁN SANTIAGO MEJÍA ZULUAGA
Profesional de Proyectos
GENSA S.A. E.S.P.



JULIO MAURICIO ARCE POSSO
Líder Proyectos GPSE
GENSA S.A. E.S.P.

Revisó: Andrea del Pilar Gómez Cano – Líder Área de Contratación